

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA

FIJACION EN LISTA

Referencia:

Proceso: VERBAL – RECONOCIMIENTO DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE
HECHO

Demandante: LADY JOHANNA RESTREPO GAVIRIA

Demandado: JULIÁN ORLANDO RENDÓN TORO
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ORLANDO
RENDÓN AGUDELO

Radicación: 17-777-40-89-001-2019-00199-00

Asunto: Se **CORRE TRASLADO** a la parte no recurrente, del escrito contentivo de la ampliación del **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado por el apoderado de la parte demandante.

Queda en traslado por el término de: TRES (3) días, en la forma y términos indicados por el Artículo 326 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2020 - HORA: 08:00 AM.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

DESEFIJACIÓN: VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2020 - HORA: 06:00 P.M.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

